

BASES DE LA PROMOCIÓN **“Vuelve a Óptima”**

PRIMERA: OBJETO.-

Mediante las bases que a continuación se relacionan, la mercantil **CEPSA ESTACIONES DE SERVICIO, S.A.** (en adelante CEPSA) establece las normas reguladoras de la promoción “Vuelve a Óptima” (en adelante LA PROMOCIÓN). Durante el periodo de la misma, aquellos socios seleccionados que reposten carburantes Óptima en Estaciones de Servicio CEPSA adheridas a la promoción y pasen cualquiera de sus Tarjetas del Programa “Porque Tu Vuelves” al realizar el suministro, podrán solicitar la devolución de la diferencia fija de precio respecto al carburantes Star, para un determinado suministro y siempre que hubieran cumplido con los requisitos previstos en las presentes bases de esta promoción. CEPSA reintegrará la diferencia que corresponda en puntos-descuentos “Porque Tu Vuelves”.

SEGUNDO: REQUISITOS.-

Podrán participar en la presente promoción los socios de “Porque Tu Vuelves” que previamente hayan recibido una notificación (a través de e-mail, sms o mensaje en el ticket de compra del Terminal CEPSA, de la existencia de la misma), y que hayan repostado carburantes Óptima (Óptima Diesel, Óptima 98 ó Óptima 95) pasando en ese momento su Tarjeta “Porque Tu Vuelves” en una Estación de Servicio CEPSA adherida a la promoción, con un mínimo de 35 litros, y soliciten la devolución de la diferencia de precio respecto a los carburantes Star en el plazo máximo de un mes desde la fecha del suministro y a través de los medios habilitados por CEPSA.

Será requisito para recibir la devolución del importe en esta promoción ser socio del Programa de Fidelización “Porque Tu Vuelves” y haber recibido la comunicación a la que se refiere el párrafo anterior.

No podrán participar en esta promoción ni los empleados de CEPSA o de las estaciones de servicio de la Red CEPSA y tiendas franquiciadas DEPASO, Mini Stop y Minimarket adheridas a los Programas de Fidelización, ni los empleados de aquellos terceros colaboradores relacionados directamente con la gestión de esta promoción.

TERCERA: ÁMBITO DE APLICACIÓN.-

Esta promoción será válida en el ámbito nacional, desde 5 de septiembre de 2011 hasta el 30 de noviembre de 2011, ambos inclusive.

CUARTA: MECÁNICA PROMOCIONAL.-

La mecánica de la promoción será la siguiente:

- 1.- El socio realizará, durante el periodo de la promoción, un consumo de cualquiera de los carburantes Óptima de CEPSA por un mínimo de 35 litros en una Estación adherida a la promoción, por cada suministro, y pasará en ese momento su Tarjeta “Porque Tu Vuelves”. Al finalizar dicha compra le será entregado un ticket emitido por el Terminal CEPSA que deberá conservar.
- 2.- El socio podrá solicitar a CEPSA, en el plazo máximo de un mes desde la fecha de suministro, la devolución de la diferencia fija de precio que existe entre los carburantes de la gama Óptima y los carburantes de la gama Star.
- 3.- El socio podrá solicitar la devolución, en el plazo anteriormente indicado, descargándose el formulario habilitado a tal efecto desde el email que se le envió comunicando la promoción, o accediendo a www.carburantesoptima.com en el apartado “promociones”. Deberá rellenar por completo el formulario, adjuntando

fotocopia del ticket de compra, emitido por el Terminal CEPESA, y enviar todo por correo al apartado nº 1627 FD 28080 Madrid.

El socio deberá conservar el Ticket original emitido por el terminal CEPESA. Deberá rellenar los campos marcados como obligatorios del formulario. No se considerarán válidos los formularios recibidos por otra vía.

4.- La devolución:

CEPSA comprobará que las peticiones cumplen los requisitos para que se realice la devolución, así como la pertenencia del cliente al Programa de Fidelización. CEPESA se reserva la facultad de descartar o rechazar aquellas peticiones o formularios de solicitud que no cumplan con los requisitos establecidos en la presente promoción.

Para realizar la devolución CEPESA tendrá en cuenta el tipo de carburante Óptima que ha repostado el socio, los litros y los diferenciales fijos de precio que existen entre los carburantes Óptima y Star, y que se detallan a continuación:

De Star 95 a Óptima 95: 5,1 cent€/litro
De Star 95 a Óptima 98: 10,4 cent€/litro
De Star Diesel a Óptima Diesel: 4,5 cent€/litro

El resultante de multiplicar el diferencial que corresponda en función del carburante repostado, por los litros, será el importe que corresponde devolver al cliente que lo solicite.

La devolución se realizará en puntos "Porque Tu Vuelves" en la Tarjeta que haya indicado el socio en el formulario, según la equivalencia que establece el Programa de Fidelización: 1.000 puntos = 1 €.

Si durante el periodo de la promoción en curso y hasta la fecha de entrega de la devolución se produjese alguna modificación en la relación del socio del Programa "Porque Tu Vuelves" que suponga la baja o suspensión, no se haría efectiva la devolución.

Límites en la devolución:

- Sólo procederá la devolución para un repostaje mínimo de 35 litros.
- Cada devolución será por un máximo de 100 litros.
- Máximo de tres devoluciones por persona.

La confirmación de devolución del importe o la notificación al cliente de que dicha devolución no procede, se realizará a través de e-mail o contactando por teléfono según nos hubiera proporcionado el dato el cliente al rellenar el formulario. La devolución del importe se realizará en una vez al mes durante los meses que está vigente la promoción.

QUINTA: CONSIDERACIONES GENERALES.-

- 1.- La simple participación en la promoción supone la aceptación de estas bases en su totalidad, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptarlas, implicará la exclusión del participante y como consecuencia de ello, CEPESA quedará liberada del cumplimiento de la obligación con dicho participante contraída en relación con esta promoción.
- 2.- CEPESA se reserva el derecho de modificar en cualquier momento las condiciones de la presente promoción, incluso su posible anulación antes de la fecha de cierre de la promoción, siempre que hubiera causa justificada, comprometiéndose a comunicar con suficiente antelación las nuevas bases, condiciones, o en su caso, la anulación definitiva en la misma forma y medio que estas Bases.

- 3.- En caso de fraude u otra mecánica que no respete las presentes normas la buena fe, CEPSA se reserva el derecho a rechazar el formulario de devolución.
- 4.- CEPSA no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo, participación o premio de la presente promoción.
- 5.- Las referencias que se efectúan a CEPSA, se entienden realizadas a la compañía CEPSA ESTACIONES DE SERVICIO, S.A., con dirección en Avenida del Partenón, nº12, 28.042 Madrid y C.I.F. nº A-80298896.

SEXTA: PROTECCIÓN DE DATOS.-

De conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal, (Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal) se informa que los datos personales de los participantes ya constan, como titulares de una o varias Tarjetas del Programa "Porque Tu Vuelves" en un fichero automatizado responsabilidad de **CEPSA ESTACIONES DE SERVICIO, S.A.**, con la finalidad de facilitar la participación en la presente promoción o en cualquier otra que pudiera efectuarse en un futuro, así como para los distintos fines previstos en el impreso de solicitud de cada Tarjeta.

Sin perjuicio de lo anterior, se informa igualmente que, a los efectos de esta promoción, el resto de datos facilitados en los formularios habilitados serán tratados de modo confidencial por **CEPSA ESTACIONES DE SERVICIO, S.A.** exclusivamente con la finalidad de favorecer la tramitación y gestión de la promoción y facilitar la comunicación con el socio y su participación en la misma, sin conservarlos ni mantenerlos en fichero alguno una vez finalizada la misma.

En todo momento, los participantes, como socios del Programa de Fidelización "Porque Tu Vuelves" tienen derecho a acceder, rectificar, cancelar u oponerse al tratamiento de sus datos enviando una carta al domicilio de **CEPSA ESTACIONES DE SERVICIO, S.A.** sito en la Avda. del Partenón, nº 12 (28042- Madrid), Dpto. de Marketing, adjuntando fotocopia de su N.I.F.

SÉPTIMA: DEPÓSITO DE LAS BASES.-

Las bases de la promoción quedarán a disposición de cualquier interesado en las oficinas de **CEPSA ESTACIONES DE SERVICIOS, S.A.**, sitas en la Avda. del Partenón, nº 12 (28042- Madrid), Dto. De Marketing.

OCTAVA: JURISDICCIÓN.-

Las bases de esta promoción y su posible interpretación quedarán sujetas al Derecho español y a los juzgados y tribunales españoles que resulten competentes.